

## REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL RISARALDA CALDAS

176164089001-2016-00104-00

## AVISO DE TRASLADO DEL ARTICULO 110 C.G.P.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO: 176164089001-2016-00104-00

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA DEMANDADA: ANA MARIA SALAZAR MARTINEZ

TRASLADO: RELIQUIDACIÓN DE CRÉDITO (RECIBIDA EL

25 DE FEBRERO DE 2021)

TERMINO TRES (3) DÍAS

CORRE TÉRMINO 8, 9 y 10 DE MARZO DE 2021

FIJACIÓN POR UN DÍA

FIJADO 5 DE MARZO DE 2021, A LAS 8:00 A.M.

DESFIJADO 5 DE MARZO DE 2021, A LAS 6:00 P.M.

CARLOS MARIO RUIZ LOAIZA SECRETARIO

Firmado Por:

## CARLOS MARIO RUIZ LOAIZA SECRETARIO MUNICIPAL JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL RISARALDA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3f2fb8b6eb6ace559f23038080fda8397d411d7ac6ea8d311e95b9c9dfa5bd80**Documento generado en 05/03/2021 07:50:24 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica